CERTIFICACION EMPRENDIMIENTO

Ibagué, 06 de noviembre de 2024

Señores

INFIBAGUE

Ibagué – Tolima

REFERENCIA: Proceso de contratación No. MIN-013-2024,

Objeto: "EJECUTAR LAS OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LA SEDE PRINCIPAL DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y APLICABLE"

Estimados señores:

Yo MARIA DEL PILAR OZUNA MORA, actuando en calidad de representante legal de la empresa SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS NIT. 901.400.169-0, identificada con cedula de ciudadanía N° No. 38.262.232, declaramos bajo la gravedad de juramento, que mi empresa está dentro del rango legal catalogada como emprendimiento y empresa de mujeres Acta N°02 con fecha 03 de agosto del año 2020 y/o MiPymes (Microempresa), por lo tanto, solcito ser considerado este aspecto como factor ponderable adicional de acuerdo a los establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el 1860 del 2021.
Afirmación que puede revisarse en el certificado de existencia y representación legal y registro único tributario anexo a la oferta.

Así misma certificación anexa a este documento emitida por el contador.

FIRMA:
OFERENTE: SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
NIT 901.400.169-0
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
C.C 38.262.232 Ibagué

SANDRA PATRICIA CABEZAS SUÁREZ
C.C 1.110.507.937 de Ibagué
Contadora Pública Titulada
T.P. 283540-T